



# ACUERDOS PLENARIOS DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES E IGUALDAD

JULIO 2015

Legislatura 2015 - 2019



| <b>CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES E IGUALDAD</b>   |   |  |
|--|---|--|
| <b>PROPUESTA</b>   | <b>ACUERDO</b>  | <b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>   |
| <p><b><u>PSOE (27/07/15):</u></b></p> <p><b>Propuesta relativa a creación o habilitación de infraestructuras para alojamientos alternativos:</b></p> <p>Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación o habilitación de unas infraestructuras adecuadas para las familias desalojadas, que sirvan como alojamientos alternativos de emergencia hasta que se resuelva su situación.</p> | <p><b><u>TRANSACCIONAL:</u></b></p> <p>Incrementar los recursos pero NO los económicos.</p>   | <p><i>Desde la Consejería de Asuntos Sociales se han llevado a cabo actuaciones con diferentes entidades sociales que cuenta con infraestructuras que pudieran ser objeto de adecuación y que puedan servir como posible infraestructuras para las familias desalojadas.</i></p> <p><i>Las conclusiones extraídas de las reuniones que se mantuvieron no han sido favorables para llevar a cabo dicha iniciativa. No obstante, la Consejería sigue buscando otras fórmulas y alternativas viables.</i></p> |
| <p><b><u>MDyC (27/0/7/15):</u></b></p> <p><b>Propuesta relativa adversos extremos sobre el Programa de Alojamiento Alternativo de la Ciudad:</b></p> <p>Solicitar que se proceda a incrementar los recursos del programa de Alojamiento Alternativo de la Ciudad Autónoma de Ceuta y</p>   | <p>Solicitar que se proceda a incrementar los recursos del programa de Alojamiento Alternativo de la Ciudad Autónoma de Ceuta y ejecutar un programa de alojamiento real mediante la revisión y modificación del programa introduciendo cambios en la modalidad de alojamiento de emergencia.</p> | <p><i>Informar que el Programa de alojamiento alternativo funciona con absoluta normalidad, atendiendo tanto las ayudas de alquiler, que actualmente tiene a 516 familias cobrando esta prestación y con un período de espera para la cita previa no superior a 15 días, a fecha de hoy la última cita previa dada es para el 2 de mayo. En relación al alojamiento de urgencia son 18 las familias las que se encuentran en esta prestación.</i></p>  |



ejecutar un programa de alojamiento real mediante la revisión y modificación del programa introduciendo cambios en la modalidad de alojamiento de emergencia.

*Destacar que hay 125 familias del programa alternativo que serán adjudicatarias de una vivienda protección oficial próximamente, esto no solo supondrá que se reduzca el número de beneficiarios que actualmente están en la prestación sino que quedaran viviendas de alquiler libres para que otros usuarios puedan tener la posibilidad de alquilarlas.*